Universidad de Navarra

Derecho penal digital
Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Nombre de la Asignatura: Titulación**: Derecho penal digital
- **Módulo:** Actividad contractual y comunicacional en el entorno digital
- **Materia**: Derecho Penal Digital
- **Titulación, Facultad**: Máster en Derecho Digital (MDD), Facultad de Derecho.
- **Curso, semestre**: Tercer trimestre
- **Número de créditos**:1,5
- **Carácter**: obligatorio
- **Profesorado**: Mario Pereira Garmendia, Patricia Leandro
 - **Plan de estudios**: Máster en Derecho Digital 2023.
 - **Tipo de asignatura**: Obligatoria.
 - **Idioma en que se imparte**: Castellano.
- **Horario de la asignatura**: Ver apartado “Programa de la asignatura”.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.

CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.

CG3 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.

CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.

CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.

CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.

CE6 - Conocer, comprender e interpretar el marco legal y organizativo en materia de ciberseguridad aplicable a la identidad digital, comunicación electrónica y elaboración de cadenas de bloques, valorando estrategias jurídicas para mitigar los riesgos derivados del incumplimiento de medidas de seguridad.

CE8 - Comprender los fundamentos tecnológicos del big data y la inteligencia artificial, su aplicación en diversos contextos sociales, públicos y empresariales, valorando las implicaciones jurídicas que supone incorporar distintos sesgos al análisis que se realiza.

CE14 - Analizar cómo inciden las nuevas técnicas de digitalización y de operativa de plataformas en los derechos de propiedad intelectual e industrial.

CE15 - Comprender y aplicar consecuencias en los ámbitos procesal, laboral, fiscal o penal de las particularidades que plantean las acciones y comunicaciones que utilizan técnicas digitales.

CE17 - Conocer e identificar situaciones en las que puedan cometer delitos vinculados a la sociedad digital e Internet, y de manera particular, diseñar y aplicar estrategias para reducir los riesgos de comisión de dichas actividades.

PROGRAMA

SESIÓN PRIMERA: Aproximación a la cibercriminalidad

- La cibercriminalidad como concepto en construcción
- El marco regulatorio transnacional: el Convenio de Budapest; la Normativa europea y la necesaria armonización y cooperación entre Estados
- ¿Tienen vigencia los principios políticos criminales en este marco?
- El bien jurídico afectado por los delitos informáticos
- La configuración del riesgo típicamente relevante: el paradigma de la peligrosidad abstracta

Casos: Skripal; Uyghurs; Tyurin

SESIÓN SEGUNDA: Los nuevos paradigmas del cibercrimen

- La regulación de los neuroderechos
- La realidad empírica subyacente a esta delincuencia: la lógica del funcionamiento de la red y de las tecnologías de la información y comunicación
- Autoría y participación en los ciberdelitos
- La Cloud Act
- La programación ética y la responsabilidad penal por el producto: la responsabilidad penal en la inteligencia artificial

Casos: Wannacry

SESIÓN TERCERA: Ciberdelitos – manifestaciones I

- Lavado de activos y criptomonedas
- Blockchain y criptocriminales
- Ciberdelitos contra la propiedad: Skimming, Computer-bog, Phishing, Pharming, Ciberextortion

Casos: FTX

SESIÓN CUARTA: Ciberdelitos – manifestaciones II

- Fake News: ¿criminalización de la libertad de expresión o responsabilidad de los proveedores de servicios de internet?
- Cibercriminalidad y crimen organizado transnacional
- Cibercriminalidad y terrorismo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	15	100
Estudio personal y en equipo	21	0
Evaluación	1-5	100

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

AL final de la cuarta sesión se realizará un test múltiple opción de ocho preguntas, relativas a las cuatro sesiones. Dicho test representará el 50% de la calificación final del alumno.

Las intervenciones orales en clase del alumno, representará el 50% de su calificación final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En caso de que el alumno no supere la primera convocatoria, tendrá derecho a una segunda convocatoria en la fecha que se fije por la dirección de estudios con características similares a la prueba

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará con el profesor

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS